

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la XIV convocatoria de ayudas Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 de SOPRODEVAJE para proyectos no productivos en referencia a servicios básicos para la economía y la población rural. (2024063049)

BDNS(Identif.): 783428

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 176, de fecha 2 de septiembre de 2024, extracto de fecha 10 de septiembre de 2024 referido a la XIV Convocatoria de Ayudas Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 de SOPRODEVAJE para proyectos no productivos en referencia a servicios básicos para la economía y población rural correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

Advertido error material en el Extracto publicado en el DOE, se procede a efectuar la oportuna corrección en el apartado "Quinto. Plazo de presentación solicitudes",

Donde dice:

"El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será de tres meses desde el día siguiente a la publicación en el DOE".

Debe decir:

"El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será de un mes desde el día siguiente a la publicación en el DOE".

Mérida, 18 de septiembre de 2024.

La Secretaria General,
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MONTERO
GÓMEZ